

# Comisión para la eliminación de la exposición de los niños al plomo

## Plan de acción

La Comisión para la eliminación de la exposición de los niños al plomo fue establecida mediante la Orden ejecutiva 2017-2 para coordinar todos los esfuerzos a fin de eliminar la exposición al plomo en los niños en Michigan. Con sede en el Departamento de salud y servicios humanos de Michigan, esta comisión de 15 miembros actúa en calidad de asesora del gobernador y el director del departamento con el objetivo de coordinar y colaborar con todos los niveles del gobierno y partes interesadas en los programas y políticas relacionadas con la eliminación de la exposición de los niños al plomo.

Sobre la base del trabajo [“Hoja de ruta para la eliminación de la exposición de los niños al plomo”](#) realizado por la ex Junta para la eliminación del envenenamiento con plomo de los niños, la Comisión se abocó a priorizar 51 pasos de acción específicos a implementarse a fin de crear un estado libre de exposición al plomo con el objetivo de beneficiar la salud de los niños de Michigan.

La Comisión reorganizó las recomendaciones de ese informe en un plan de acción de cinco años, priorizando la prevención de la exposición antes que los niños sufran envenenamiento con plomo.

La Comisión organizó este plan de acción en áreas de temas clave y trabajará conjuntamente con dirigentes federales, estatales, locales y comunitarios, proveedores de servicios de la salud, expertos del sector privado/académicos, expertos en la Ley de privacidad, departamentos de salud locales, centros de cuidado de niños y con propietarios e inquilinos a fin de continuar sus esfuerzos para eliminar el envenenamiento con plomo de los niños en Michigan.

#### **Las áreas temáticas incluyen:**

- Pruebas mejoradas
- Educación
- Datos
- Asociaciones
- Financiamiento
- Regulaciones/Leyes

#### ***Pruebas mejoradas***

- Desarrollar proyectos piloto que exijan la realización de pruebas de envenenamiento con plomo en el 100 por ciento de los niños entre los 9 y 12 meses y los 24 y 36 meses de edad.
- Recomendar análisis prenatales rutinarios de plomo en sangre para mujeres embarazadas.
- Diseñar un modelo que asigne roles a las partes responsables para garantizar que el 100 por ciento de las pruebas de plomo en sangre se implementen en su totalidad.
- Brindar apoyo continuo a la investigación y desarrollo estatal de políticas y procedimientos para el análisis del agua en los hogares y para la interpretación de los resultados de las pruebas.
- Expandir los programas de análisis de plomo en suelos:

- ✓ Requiriendo muestreos de suelos básicos en áreas que se consideran de alto riesgo antes de comenzar el paisajismo urbano.
- ✓ Desarrollando algoritmos de análisis de suelos para los terrenos que rodean los sitios de demolición.
- ✓ Aumentando la disponibilidad de kits de muestreo de suelos y de análisis de laboratorio de dichos kits a precios económicos en áreas de alto riesgo identificadas.
- ✓ Estableciendo una línea de base para las pruebas de suelos en áreas de alto riesgo, incluyendo jardines comunitarios, parques y las áreas que rodean los patios de las escuelas y los centros de cuidado de niños.
- ✓ Garantizando la implementación de las normas del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU., incluyendo pruebas de suelos en los patios de propiedades residenciales anteriores a 1978, especialmente dentro de las 36 pulgadas de la línea de goteo.
- ✓ Aportando financiamiento para kits de análisis de plomo en el suelo y análisis cada dos años para residencias en vecindarios en donde la prevalencia de plomo supere el 7 por ciento y en donde más del 50% de las viviendas hayan sido construidas antes de 1978.
- ✓ Desarrollando directivas o algoritmos para el análisis de suelos en aquellas áreas en donde se hayan implementado medidas de reducción transitorias o en donde se hayan puesto en vigencia medidas de control a la exposición o barreras de ingeniería en vez de remover el suelo, y monitoreando periódicamente los niveles de plomo en el suelo.

## **Educación**

- Garantizar que todos los proveedores de atención a la salud licenciados de Michigan que atiendan a niños (por ejemplo, pediatras, enfermeros familiares, médicos de familia, médicos generales, etc.) reciban educación profesional relacionada con los análisis de plomo y con la gestión de niveles elevados de plomo en sangre.
- Añadir varias preguntas sobre el plomo o un módulo sobre el plomo al examen de certificación de constructores y plomeros residenciales.
- Mejorar la disponibilidad pública de la información sobre viviendas cuyo contenido de plomo se haya eliminado o reducido; garantizar que los datos del Registro de viviendas libres de plomo se puedan enlazar con otras bases de datos de acceso público.

## **Datos**

- Explorar y brindar apoyo a un análisis a nivel estatal para determinar si los datos sobre los envenenamientos pasados, edad de la vivienda, estado de la vivienda, proximidad a otras viviendas contaminadas con plomo y otros factores pueden indicar con precisión las viviendas en donde la prevención primaria de riesgos relacionados con el plomo podría reducir los envenenamientos con plomo de los

niños.

- Formar un grupo de trabajo para explorar las condiciones bajo las cuales el estado podría compartir de forma pública las direcciones de las viviendas que se ubican en zonas en donde se han identificado históricamente casos de envenenamiento con plomo en niños y/u otros peligros relacionados con el plomo.
- Alentar a los departamentos de salud locales a llevar a cabo audiencia(s) y/o capacitación(es) de los residentes locales en aquellos vecindarios con un número sustancialmente elevado de casos de envenenamiento con plomo. Comenzar a trabajar con los gobiernos locales, expertos del sector privado/académicos, expertos en la Ley de privacidad y otros con el objetivo de desarrollar protocolos para mejorar la recopilación de datos de alta calidad, el análisis de datos y los datos compartidos, con énfasis en la prevención primaria. Tales protocolos deberían basarse en la comprensión de que la clave para eliminar la exposición es identificar todos los riesgos y desplegar los recursos de manera acorde.
- Comenzar a trabajar conjuntamente con gobiernos locales, expertos del sector privado/académicos, expertos en la Ley de privacidad y otros con el objetivo de desarrollar un protocolo apuntado específicamente a identificar "zonas de riesgo" dentro de las residencias en donde los niños pequeños pudieran estar expuestos actualmente al plomo e implementar este protocolo a nivel estatal.
- Desarrollar un sistema de datos centralizado apuntado a las medidas correctivas y de reducción, coordinar esfuerzos, catalogar análisis y datos de las viviendas, y mejorar la coordinación entre los administradores del caso de salud pública.
  - Crear un grupo de trabajo de datos y profesionales legales expertos a fin de identificar los desafíos en materia de privacidad, datos compartidos, financiamiento y en la división de las responsabilidades para la creación de este sistema.
- Desarrollar un sistema único de datos que recopile los datos de los análisis infantiles, los niños envenenados, los datos necesarios para asistir a la gestión de los casos, los datos sobre los riesgos relacionados con el plomo en las viviendas, el estado de la vivienda relativo a la eliminación de los riesgos y el estado de la implementación del código y las leyes.
- Crear un tablero de control que presente públicamente y a lo largo del tiempo y del espacio (por ej., estados, condados y ciudades de más de 5000 habitantes) los indicadores clave en la lucha por la eliminación del envenenamiento con plomo en Michigan.
- Desarrollar y gestionar un sistema de generación de informes de datos centralizado con el Programa de prevención del envenenamiento con plomo de los niños de la MDHHS para los cuerpos coordinados que se mencionaron anteriormente a fin de realizar el seguimiento de los casos de niños con niveles elevados de plomo en sangre, con el objetivo de determinar si se están brindando servicios de seguimiento y cuáles son, y medir la efectividad de las actividades de gestión de casos.
- Requerir que el Registro de viviendas libres de plomo o su sucesor incluya

información actualizada relacionada con todas las exposiciones al plomo, medidas correctivas y de reducción, y el historial de inspecciones.

### **Asociaciones**

- Trabajar conjuntamente con gobiernos locales, expertos del sector privado/académicos, expertos en la Ley de privacidad y demás con el objetivo de desarrollar programas piloto que evalúen los protocolos de prevención primaria en unidades locales seleccionadas, determinen las deficiencias de los datos, recomienden mejoras para la recopilación, análisis y distribución de datos relevantes, desarrollen propuestas de presupuestos para implementar las recomendaciones, ejecuten los protocolos revisados y evalúen el impacto de las tasas de exposición al plomo en los niños en las unidades locales.
- Más allá de los programas enfocados en el plomo, también prestar atención a los programas que, como consecuencia de su objetivo primario, pudieran reducir el riesgo de envenenamiento con plomo (por ejemplo, los programas de sustitución de ventanas que contribuyan al ahorro energético y de eliminación de plagas pueden tener un efecto positivo en la eliminación del riesgo de exposición al plomo).
- Mejorar la distribución de los kits de herramientas educativas distribuidos anualmente por el Programa de prevención del envenenamiento con plomo de los niños de la MDHHS a sus socios locales y comunitarios en todo el estado; garantizar la inclusión de la cooperativa Great Start, Head Start, los centros comunitarios, los centros de cuidado de niños, centros de maternidad y los programas de apoyo infantil maternales; y mejorar la comunicación sobre los riesgos a padres/tutores.
- Garantizar que los departamentos de salud locales tengan la infraestructura y financiamiento para crear una coalición amplia para el equipo de gestión de casos.
- Colaborar con los departamentos de estado identificados en la creciente fuerza de trabajo de reducción de la contaminación con plomo en Michigan.
- Crear un grupo interagencial que incluya interesados externos para desarrollar una opción de reubicación voluntaria para los programas de medidas correctivas y de reducción (particularmente en casos de niveles elevados de plomo en sangre en aquellas viviendas en donde los costos de las medidas correctivas/de reducción excedan el costo de la reubicación) y llevar a cabo un piloto para identificar los desafíos y la logística de ofrecer esta opción a nivel estatal.
- Brindar información/capacitación a propietarios e inquilinos sobre las medidas de seguridad relacionadas con el plomo en renovaciones caseras de vivienda, concientización sobre el plomo, los efectos de la exposición al plomo en la salud y la disponibilidad de opciones correctivas y de análisis.
- Diseminar información de forma amplia sobre los análisis de plomo en sangre y los niveles de envenenamiento con plomo.
- Poner los datos de plomo en sangre a disponibilidad de los expertos para la

creación de mapas: mapas de zonas riesgosas, mapas de incidentes, gráficos de series temporales y demás gráficos por condado, ciudad, vecindario y sección censal.

- Reunirse con la Agencia de Protección Medioambiental de EE. UU. y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. para delinear los reglamentos federales de las medidas correctivas y de reducción, y coordinar y armonizar los requerimientos de ambas agencias.

### ***Financiamiento***

- Buscar financiamiento adecuado, delicado y sostenido para brindar apoyo a las actividades de prevención de la exposición al plomo (análisis, datos, medidas correctivas y de reducción, capacitación, información, etc.).
- Establecer una fuente de financiamiento permanente para llevar a cabo investigaciones de casos de niveles elevados de plomo en sangre que no estén cubiertas por Medicaid, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. o el financiamiento general.
- Asignar el financiamiento suficiente para el mantenimiento y actualización del Registro de viviendas libres de plomo.
- Brindar a los departamentos de salud locales mayores incentivos para mejorar sus capacidades de llevar a cabo investigaciones de niveles elevados de plomo en sangre.
- Asignar fondos a niveles estatal y local para el seguimiento de unidades de vivienda en donde las investigaciones de niveles elevados de plomo en sangre determinen que existe un riesgo y en la que el propietario de la vivienda no sea capaz de eliminar dicho riesgo.
- Asignar fondos para inspecciones de plomo y evaluaciones de riesgo en viviendas en vecindarios con niveles de plomo elevados en donde vivan niños o mujeres embarazadas.
- Proveer fondos, tecnología de la información e infraestructura de apoyo a los departamentos y organizaciones locales con el objetivo de alentar la gestión de casos de niveles elevados de plomo en sangre a nivel jurisdicción.

### ***Regulaciones/Leyes***

- Requerir una inspección de plomo de única vez y evaluaciones de riesgo antes de la cesión o alquiler de una vivienda construida antes de 1978, incluyendo análisis de agua. El propietario deberá entonces divulgar información a cualquier futuro comprador o inquilino de conformidad con las leyes federales. Se necesitarán disposiciones para evitar la exención de estos y otros requisitos para alquiler de viviendas en el caso de una venta mediante un contrato de compra-venta de bienes raíces.
- Llevar a cabo o requerir un programa de certificación para alquiler que incluya inspecciones de plomo y evaluaciones de riesgo en viviendas de alto riesgo hasta que la misma se considere libre de plomo. La validez de la certificación

para alquiler no superará los cinco años y los requisitos intermedios, tales como la verificación de la descontaminación, pueden ser exigibles para garantizar la seguridad del inquilino.

- Revisar los requisitos de licenciamiento actuales y las exenciones en las disposiciones para las instalaciones de cuidado de niños y adultos con el objetivo de: requerir una inspección de plomo de única vez y una evaluación de riesgos, incluyendo el agua, cada dos años, en coincidencia con los requisitos de renovación estatales a instalaciones en edificios construidos antes de 1978. Requerir análisis de polvo, suelo y agua en instalaciones que operan en edificios construidos antes de 1978.
- Recomendar cambios en los requisitos de licenciamiento actuales y las exenciones en las disposiciones para las instalaciones de cuidado de niños y adultos con el objetivo de: requerir una inspección de plomo de única vez y una evaluación de riesgos, incluyendo el agua, cada dos años, en coincidencia con los requisitos de renovación estatales a instalaciones en edificios construidos antes de 1978. Requerir análisis de polvo, suelo y agua en instalaciones que operan en edificios construidos antes de 1978.
- Actualizar la ley de "penalidad para el propietario" para permitir su aplicación cuando el nivel de plomo en sangre de un niño sea mayor igual a los 5 microgramos por decilitro ( $\mu\text{g}/\text{dL}$ ).
- Establecer un estándar basado en la salud en base a la mejor evidencia para niveles de límite de acción en viviendas para agua que no exceda las 10 partes por billón (ppb) o la norma científica actual aceptable, si fuera más estricta.
- Adoptar un modelo de aplicación del código de edificación consistente a nivel estatal que sea proactivo y que contemple explícitamente la exposición a pintura a base de plomo.
- Pasar una legislación que requiera que un contratista que pretenda adquirir un permiso de construcción o renovación sobre una vivienda construida antes de 1978 presente evidencia de su certificación libre de plomo de conformidad con la Ley federal de renovación, reparación y pintura de 2010.